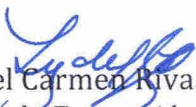


Carátula de Versión Pública

I. El nombre de la Dependencia o Entidad Académica:	Dirección del Área de Formación Básica General
II. La identificación del documento:	Versión pública de los documentos: Expediente del participante Blas Guzmán Pérez para concurso de oposición.
III. Partes o secciones protegidas, o páginas que la conforman:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Página 1, 4: Firma del interesado 2. Página 3: Firma y huella digital del interesado 3. Página 6: Nacionalidad, fecha y lugar de nacimiento 4. Página 7: Firma y CURP 5. Página 10: CURP, cadena digital de la cédula electrónica, código de barras para verificación y código QR 6. Página 11: Domicilio, clave de elector, CURP, sección, fecha de nacimiento, sexo, firma, huella dactilar, código QR, número identificador (OCR) y zona de lectura mecánica
IV. Fundamento legal y motivación:	Fundamento legal: Artículo 72 de la ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos concernientes a una persona identificada o identificable.
V. Firma autógrafa del Titular:	 Mtra. Luz del Carmen Rivas Morales Directora del Área de Formación Básica General
VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión Pública:	5 de junio de 2019 Acuerdo No. 40/2019

Mtra. Maite Ma. Sampieri Croda
Directora del AFBG de la Universidad Veracruzana
Xalapa, Ver.
Mtra. Sampieri:

Soy maestro de la Universidad Veracruzana, con una antigüedad reconocida de 19 años y Tengo 11 años impartiendo la EE Lectura y redacción a través del análisis del mundo contemporáneo. Con estos antecedentes estoy solicitando a usted me sea permitido concursar por las siguientes asignaturas:

Facultad de Odontología:

Horas	EE	Secc.	Plaza	L	M	M	J	V	S	Tipo de contrato	PAP
4	Lect. y Redac.	1	21277	14:00 15:59		14:00 15:59				IPPL	1

Facultad de Ingeniería en Electrónica y comunicaciones.

Horas	EE	Secc.	Plaza	L	M	M	J	V	S	Tipo de contrato	PAP
4	Lect. y Redac	3	14818			7:00 7:59	7:00 7:59	12:00 13:59		IPPL	1

Agradeciendo su atención a mi solicitud, quedo de usted

ATENTAMENTE

Poza Rica, Ver., [Redacted] mbre de 2018

Mtro Bla [Redacted] érez

NP 23702

Eliminado: 1 dato personal. Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: (Firma del interesado). Por tratarse de datos identificativos concernientes a una persona física identificada o identificable.



La Secretaría de Educación Pública

*por acuerdo del C. Presidente Constitucional
de los Estados Unidos Mexicanos
otorga al C.*

Blas Guzmán Vérez

el título de

Ingeniero Electricista

*en atención a que demostró haber hecho en el
Instituto Politécnico Nacional
los estudios requeridos conforme a los planes
y programas en vigor*

Dado en México, Distrito Federal el día 11 de agosto de 1978

*El Director General del
Instituto Politécnico Nacional*

Ing. Sergio Vinals Padilla

El Secretario de Educación Pública

Fernando Solana



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
DIRECCION

Firma del interesado



Sello de la Escuela

TITULO No. 7114



Sello del I.P.N.

Se hace constar que según acta de fecha 11 de mayo de 1978

el C. Blas Guzman Pérez

Sustentó en esta Escuela Examen Profesional Reglamentario y fue Aprobado

México, D. F., a 8 de agosto de 1978

El Director de la Escuela

[Signature]
Ing. Carlos León Hinojosa

Se Tomó nota del presente título a fojas No. 36 del libro No. 75 del registro respectivo

México, D. F., a 11 de agosto de 1978

EL JEFE DE LA DIVISION DE CONTROL ESCOLAR Y ESTADISTICA

[Signature]

ING. ARQ. JOSE ZARUR BRAIZ



Escuela de Ingeniería
Ingeniería (Profesional)

9572



DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
Dep. de Registro

REVISADO Y CONFRONTADO

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

Registrado a fojas 220 del libro Cuatrocientos quince

de Registro de Títulos Profesionales y Grados

Académicos bajo el número 46 cédula

No. 535560 Quinientos treinta y cinco mil quinientos sesenta

México, D. F., a 12 de febrero de 1979

EL REGISTRADOR

[Signature]

14-84698

Eliminado: 2 datos personales, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: (Firma y huella digital del interesado). Por tratarse de datos identificativos concernientes a una persona física identificada o identificable.

CEDULA N^o 535560

TÍTULO REGISTRADO A FOJAS 220
DEL LIBRO CUATROCIENTOS
QUINCE

DE REGISTRO DE TITULOS PROFESIONALES Y
GRADOS ACADEMICOS



FIRMA DEL INTERESADO

T. G. N.—3792-75

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

EN VIRTUD DE QUE BLAS
GUZMAN PEREZ

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 5^o CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO. SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CEDULA

CON EFECTOS DE PATENTE
PARA EJERCER LA PROFESION DE
INGENIERO ELECTRICISTA

MEXICO, D.F., a 12 de feb. de 197
EL SUBDIRECTOR DE AUTORIZACION
Y REGISTRO PROFESIONAL.

EL DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES
LIC. ALFREDO DE LA ROSA CHAVEZ

Eliminado: 1 dato personal, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: (Firma del interesado). Por tratarse de datos identificativos concernientes a una persona física identificada o identificable.



La Universidad Veracruzana
en uso de las atribuciones que le concede
su Ley Orgánica y en vista de que

Blas Guzmán Pérez

cumplió con los requisitos exigidos
por la reglamentación correspondiente,
lo que fue registrado en acta de fecha
veinticinco de mayo de dos mil nueve
le expide el presente Grado de

***Maestro en Gestión de la
Calidad***

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

Xalapa de Enríquez, Veracruz, marzo 19 de 2010



Dr. Raúl Arias Lovillo
Rector

Dr. Porfirio Carrillo Castilla
Secretario Académico



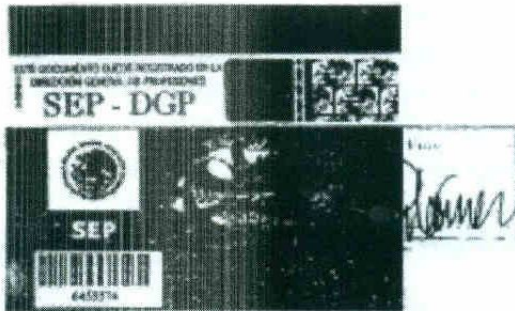
EL SUSCRITO OFICIAL MAYOR DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA CERTIFICA
LOS ESTUDIOS DE
Blas Guzman Perez
GRADO: Maestro en Gestión de la Calidad
NACIONALIDAD: [REDACTED]
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: [REDACTED]
NUMERO DE CEDULA DEL GRADO ANTERIOR: 135560
POSGRADO: Maestro en Gestión de la Calidad
TIPO DE INSTITUCIÓN: Asesoria
ENTIDAD FEDERATIVA: Veracruz
PERIODO: 2005-2009
EXAMEN PROFESIONAL: [REDACTED]

XALAPA ENBUQUEZ VERACRUZ A 19 DE AGOSTO DE 2019



OFICIALIA MAYOR

UC CARLOS AMARAL MARTINEZ



"El suscrito Don Antonio Lopez Padilla Secretario de la Facultad
AEGG de la región Paso Prieta de la Universidad
Veracruzana, con fundamento en el artículo 71 de la Ley Orgánica y de
del Estado General, CERTIFICA Y HACE CONSTAR que el presente
documento, consistente de 2 fojas, es copia fiel del original que se
tiene a la vista, para los fines que correspondan se expide la presente
copia el día 24 del mes de Agosto
del año dos mil noventa y nueve en la ciudad de Paso Prieta, Veracruz."

Antonio Lopez Padilla

Eliminado: 3 datos personales, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: (Nacionalidad, fecha y lugar de nacimiento). Por tratarse de datos identificativos concernientes a una persona física identificada o identificable.

CÉDULA 6455574

SEP



México D.F. 27 de Abril del 2010



FIRMA DEL TITULAR



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 6455574

EN VIRTUD DE QUE:

BLAS
GUZMÁN
PÉREZ

CURP: [REDACTED]

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY
REGlamentaria DEL ARTÍCULO 86 CONSTITUCIONAL
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE
EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE
MAESTRÍA EN
GESTIÓN DE LA CALIDAD

VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

Eliminado: 2 datos personales, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: (Firma y CURP). Por tratarse de datos identificativos concernientes a una persona física identificada o identificable.



UNIVERSIDAD DE LAS NACIONES

expide a:

Blas Guzmán Pérez

el Grado de:

Doctor en Ciencias Jurídicas Administrativas y de la Educación

en virtud que acreditó el plan de estudios relativo,
con Reconocimiento de Validez Oficial otorgado
por la Secretaría de Educación del Gobierno del
Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y
aprobó el Examen de Grado que establece el
Reglamento de esta Institución, el día 17 de
Enero del año dos mil diecisiete

Dado en la ciudad de Veracruz, Veracruz, a los 15 días
del mes de Junio del año dos mil diecisiete



Dr. Manlio Arturo Mattiello Canales

Rector

Universidad de las Naciones
30MSU0233Z

SURDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

Grado Número D-0213
Registro de Grado Número 3682
Libro Número XI
Foja Número 3682
Lugar XALAPA-ENRIQUEZ, VER.
Fecha 04/09/2017

Año de Egreso 2016
Acta de Examen de Grado Número 2052
Grado Número D-0213
Registro de Grado Número IIIS-0118
Libro Número II
Foja Número 118
Fecha 15/Junio/2017

Miranda
LAE. JOSÉ LUIS SANTIBÁÑEZ HERNÁNDEZ
SUBDIRECTOR



S.E.V.
SUBDIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

COTEJO
NOMBRE J. Santiago
FIRMA [Signature]
FECHA 04/09/2017

Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Doctorado en Ciencias Sociales, Administrativas y de la Educación
Número ES/134/2005
de fecha 11/11/2005 otorgado por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a la Universidad de las Naciones con clave de Centro de trabajo: 30PSU20470

[Signature]
H. Srta. Angela Maximillo G.
Director de la Institución



SEGOB | SUBSEGOB | DGG

Folio de Legalización 45490
Confrontada la firma que antecede, el Subdirector de Legalización y Permisos, y el Subsecretario de Gobierno, adscritos a la Secretaría de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con fundamento en los artículos 50 de la Constitución Política del Estado, 8 fracción XIII, 9 fracción I, 17 y 18 fracción XX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, 1, 2, 3 fracción II inciso a), 8, 9, 15 fracción XIX, 24 fracción XVIII y 25 fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno del Estado.

CERTIFICAN

Que la firma que calza al presente documento, emitido en la fecha de su expedición por C. LAE. José Luis Santibáñez Hernández, Subdirector de Administración Escolar de la Secretaría de Educación de Veracruz, concuerda con la que consta en los registros autógrafos que obran en los archivos de esta Dependencia.

Xalapa-Esq., Veracruz de Ignacio de la Llave, a 28 de septiembre de 2017.
C. LIC. EDWIN ORTEGA GARCÍA, SUBSECRETARIO DE GOBIERNO
C. LIC. GERARDO ANTONIO SOBERANET SHEPARD, SUBDIRECTOR DE LEGALIZACIÓN Y PERMISOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO



SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DE GOBERNACIÓN

Registro de la Dirección
General de Profesiones

FOLIO D-0213

Eliminado: 4 datos personales, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: (CURP, cadena digital de la cédula electrónica, código de barras para verificación y código QR). Por tratarse de datos identificativos concernientes a una persona física identificada o identificable.



Número de Cédula Profesional
10979600



Clave Única de Registro de Población



Entidad Federativa de Registro

CIUDAD DE MÉXICO

Libro	Foja	Número	Tipo
1097	534	7	C1

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Educación Pública
Dirección General de Profesiones
Cédula Profesional Electrónica

Se expide a:

Datos del profesionista

BLAS	GUZMAN	PEREZ
Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido

Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:

DOCTORADO EN CIENCIAS JURÍDICAS ADMINISTRATIVAS Y DE LA EDUCACIÓN	612618
Nombre del programa	Clave

Datos de la institución educativa

UNIVERSIDAD DE LAS NACIONES	300334
Nombre o denominación	Clave

Datos de expedición y firma electrónica

04/05/2018	18:03:32
Fecha	Hora

Se expide la presente cédula electrónica de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y demás relativos y aplicables.

El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Firma electrónica

Cadena original



Firma electrónica avanzada del servidor público facultado
LO+KsZgPG2BfpcDL6EAYAYk256qHSMKzLYMGMUBTWfURBFPWZAgEFDH+PyBLUN4U9BSJWcr1UH6oeS36pYIGkYHqDMZmCuq8HpvNYBysl8K9Msp8AUUryX-ZR-bi
7GzEP5HTOU6CnMjP7Wk4qKOTTYL+FKYg72Zos6LQpblagJOMGg1ae2lh0906Gu7nyhul2LpAE1zaXEUC3LPd5zaYhecn6Op9CaK7BWSDDNYCYmc35KugJuePUK70ou
ca7nXuehM9CchV73ofVZam6U9Rza47yC3ka3M4UJy5nUQP6F5jnuOg4--

LIC. ISRAEL BARRIOS HERNANDEZ
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

Sello digital de tiempo SEP

IEqUZZaY3VGT1FhYkCn0as5C6jgH0DFS0jDwY1TFDN4Bq2psaxuu76AGF0S238K00rdShyigsWjPjLYT5eFndCRjUX6S1BuesxHYQAhWfYmsQa1k85cOpZ+25u-3R9GJ
JKRULuGB7Z-ZURxS2XyJHCNN6ZCTOp9Bsa1vwhZ9BfBwspPOE2BYyMPPHtaamf8M05QMh8BF7DhHE5M5e4K3xEwX+Jbn1nVpR27m3nLdJCXtdcy17qKocEDymyQ
K8Vnqa5JD503C7aFNZGThG4V9UehSltajHGdMaT82yPufXAvOsuZiAQ6g--

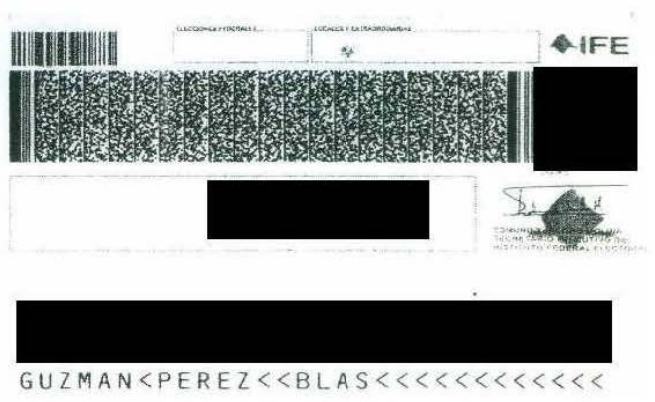
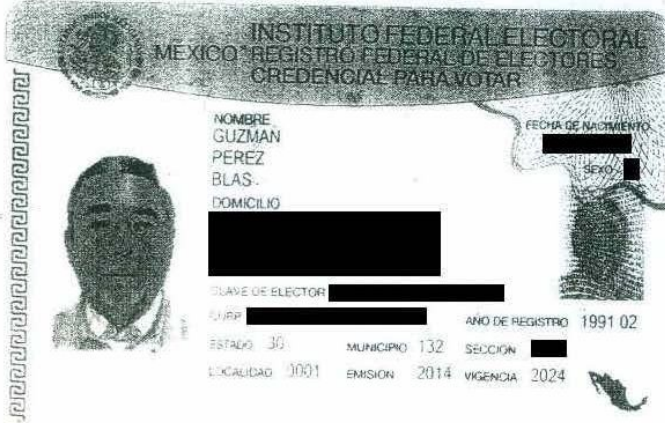
QR para validar la información



La presente cédula electrónica, su integridad y autenticidad se podrá comprobar en www.gob.mx/cedulaprofesional

Identificador electrónico - cédula
10979600





Eliminado: 11 Datos Personales, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: Domicilio, clave de elector, CURP, sección, fecha de nacimiento, sexo, firma, huella dactilar, código QR, número identificador (OCR) y zona de lectura mecánica. Por tratarse de datos identificativos y biométrico concerniente a una persona física.

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO

UV - F E S A P A U V

Otorgan el presente

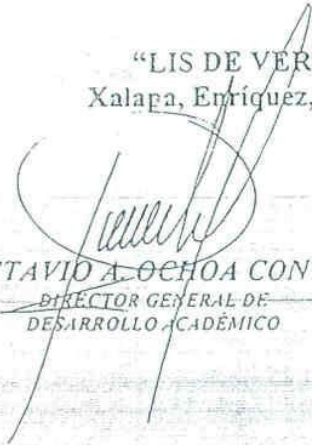
D I P L O M A

a:

BLAS GUZMÁN PÉREZ


Por haber acreditado el DIPLOMADO EN COMPETENCIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA PARA EL MODELO EDUCATIVO INTEGRAL FLEXIBLE, período: 14 de febrero al 28 de junio del año en curso, durante 300 horas y con un valor de 32 créditos impartido en el marco del Programa Permanente de Desarrollo de Competencias Académicas, en la región Poza Rica - Tuxpan.

"LIS DE VERACRUZ: ARTE, CIENCIA, LUZ"
Xalapa, Enríquez, Veracruz, a 25 de septiembre de 2003


MTRO. OCTAVIO A. OCHOA CONTRERAS
DIRECTOR GENERAL DE
DESARROLLO ACADÉMICO


PSIC. MARCELINO NAVARRO PIEDRA
SECRETARIO DE MEJORAMIENTO PROFESIONAL Y
ACADÉMICO DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL

Carátula de Versión Pública

I. El nombre de la Dependencia o Entidad Académica:	Dirección del Área de Formación Básica General
II. La identificación del documento:	Versión pública de los documentos: Expediente del participante Carla Elia Juárez Bermúdez para concurso de oposición.
III. Partes o secciones protegidas, o páginas que la conforman:	<ol style="list-style-type: none">1. Página 1: Firma del interesado2. Página 3: Nacionalidad, fecha y lugar de nacimiento3. Página 4: Firma y CURP4. Página 5: Domicilio, edad, sexo, folio de elector (anverso y reverso), clave de elector, sección, firma y huella dactilar
IV. Fundamento legal y motivación:	Fundamento legal: Artículo 72 de la ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos concernientes a una persona identificada o identificable.
V. Firma autógrafa del Titular:	 Mtra. Luz del Carmen Rivas Morales Directora del Área de Formación Básica General
VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión Pública:	5 de junio de 2019 Acuerdo No. 40/2019

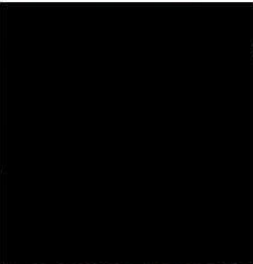
Poza Rica de Hidalgo, Ver. 13 de diciembre de 2018

MTRA. MAITÉ MA. TERESA SAMPIERI CRODA
DIRECTORA DEL ÁREA BÁSICA GENERAL
PRESENTE.

Por medio del presente hago de su conocimiento la solicitud para ocupar la plaza como profesora de asignatura para el periodo escolar FEBRERO-JULIO 2019 de la experiencia educativa de LECTURA Y REDACCIÓN A TRAVÉS DEL ANÁLISIS DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO, en los siguientes programas educativos:

REGIÓN POZA RICA –TUXPAN
CAMPUS POZA RICA
AREA BÁSICA
SISTEMA ABIERTO

HORAS	PROGRAMA EDUCATIVO	SECCIÓN	SISTEMA	PLAZA	HORARIO					Tipo de contratación
					L	M	MI	J	V	
4	TRABAJO SOCIAL	2	ESCOLARIZADO	16548			1400 - 1559		1400 - 1559	IPPL
4	ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES	1	ESCOLARIZADO	2566	1900 - 2059			1700 - 1859		IPPL

Agradezco la atención al presente  a participar en el examen.

LIC. CARLA ELIA JUÁREZ BERMÚDEZ

CÉDULA PROFESIONAL 6152502

Eliminado: 1 dato personal. Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: (Firma del interesado). Por tratarse de datos identificativos concernientes a una persona física identificada o identificable.



La Universidad Veracruzana
en uso de las atribuciones que le concede
su Ley Orgánica y en vista de que

Carla Elia Juárez Bermúdez

cumplió con los requisitos exigidos
por la reglamentación correspondiente,
lo que fue registrado en acta de fecha
doce de febrero de dos mil cuatro
le expide el presente Título de

Licenciada en Pedagogía

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

Xalapa de Enríquez, Veracruz, julio 28 de 2009



Dr. Raúl Arias Lovillo
Rector



EL SUSCRITO OFICIAL MAYOR DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA CERTIFICA
LOS ESTUDIOS DE:

Carla Elia Juárez Bermúdez

TÍTULO: Licenciada en Pedagogía

NACIONALIDAD: [REDACTED]

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: [REDACTED]

BACHILLERATO: Tepeyac

TIPO DE INSTITUCIÓN: Estatal

ENTIDAD FEDERATIVA: Veracruz

PERIODO: 1980-1982

CARRERA: Licenciada en Pedagogía

TIPO DE INSTITUCIÓN: Autónoma

ENTIDAD FEDERATIVA: Veracruz

PERIODO: 1982-1987

EXAMEN PROFESIONAL O EQUIVALENTE: 12/02/2004



OFICIALIA MAYOR

CUMPLIO CON SU SERVICIO SOCIAL CONFORME AL ART. 99 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA LEY REGLAMENTARIA DEL ART. 9 CONSTITUCIONAL RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL.

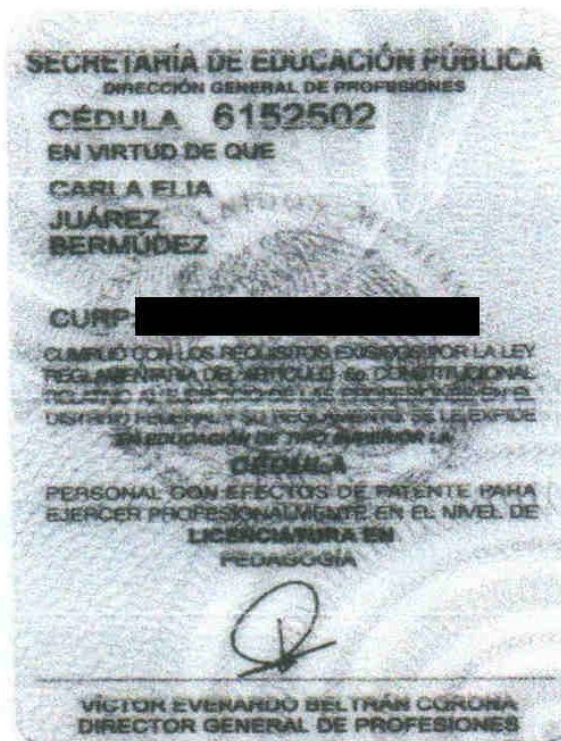
XALAPA-ENRIQUEZ, VERACRUZ, A 28 DE JULIO DE 2008

[Firma manuscrita]
LICENCIADA CARLA ELIA JUÁREZ BERMÚDEZ



Eliminado: 3 datos personales, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: (Nacionalidad, fecha y lugar de nacimiento). Por tratarse de datos identificativos concernientes a una persona física identificada o identificable.

Eliminado: 2 datos personales, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: (Firma y CURP). Por tratarse de datos identificativos concernientes a una persona física identificada o identificable.



Eliminado: 8 datos personales. Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: Domicilio, edad, sexo, folio de elector (anverso y reverso), clave de elector, sección, firma y huella dactilar. Por tratarse de datos identificativos y biométrico concerniente a una persona física identificada o identificable.

 **INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR


NOMBRE
JUAREZ
BERMUDEZ
CARLA ELIA
DOMICILIO

EDAD [REDACTED]
SEXO [REDACTED]



FOLIO [REDACTED] AÑO DE REGISTRO 1991 01
CLAVE DE ELECTOR [REDACTED]
ESTADO 30 DISTRITO [REDACTED]
MUNICIPIO 132 LOCALIDAD 0001 SECCION [REDACTED]

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS,
DIFERAS O ENHEBRADURAS.
EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR
EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
OCURRA.


MANUEL LÓPEZ BERNAL
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ELECCIONES FEDERALES
12 15 18 09

LOCALES
09 10 11 12 13 14 15 16 07 08

ESTADO VERACRUZ

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO
UV - F E S A P A U V

Otorgan el presente


D I P L O M A


a:

CARLA ELIA JUÁREZ BERMÚDEZ

Por haber acreditado el **DIPLOMADO EN COMPETENCIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA PARA EL MODELO EDUCATIVO INTEGRAL FLEXIBLE**, período: 14 de febrero al 28 de junio del año en curso, durante 300 horas y con un valor de 32 créditos; impartido en el marco del Programa Permanente de Desarrollo de Competencias Académicas, en la región **Poza Rica - Tuxpan**.

"LIS DE VERACRUZ: ARTE, CIENCIA, LUZ"
Xalapa, Enriquez, Veracruz, a 25 de septiembre de 2003


MTRO. OCTAVIO A. OCHOA CONTRERAS
DIRECTOR GENERAL DE
DESARROLLO ACADÉMICO


PSIC. MARCELINO NAVARRO PIEDRA
SECRETARIO DE MEJORAMIENTO PROFESIONAL Y
ACADÉMICO DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL

Carátula de Versión Pública

I. El nombre de la Dependencia o Entidad Académica:	Dirección del Área de Formación Básica General
II. La identificación del documento:	Versión pública de los documentos: Expediente del participante José Luis Navarro Arteaga para concurso de oposición.
III. Partes o secciones protegidas, o páginas que la conforman:	<ol style="list-style-type: none">1. Página 1: Firma del interesado2. Página 3: Nacionalidad, fecha y lugar de nacimiento3. Página 4: Firma y CURP4. Página 5: Domicilio, edad, sexo, folio de elector (anverso y reverso), clave de elector, CURP, sección, firma (anverso y reverso) y huella dactilar
IV. Fundamento legal y motivación:	Fundamento legal: Artículo 72 de la ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos concernientes a una persona identificada o identificable.
V. Firma autógrafa del Titular:	 Mtra. Luz del Carmen Rivas Morales Directora del Área de Formación Básica General
VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión Pública:	5 de junio de 2019 Acuerdo No. 40/2019

Poza Rica, Ver., 07 de diciembre de 2018

MTRA. MAITÉ MARÍA TERESA SAMPIERI CRODA
DIRECTORA DEL ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA GENERAL
UNIVERSIDAD VERACRUZANA
XALAPA, VER.

El que suscribe C. LIC. JOSÉ LUIS NAVARRO ARTEAGA, con 4 años de antigüedad en la Universidad Veracruzana, por medio del presente solicita a Usted considerarme para presentar Examen de Oposición para ocupar Plaza como profesor de asignatura de la experiencia educativa de LECTURA Y REDACCIÓN A TRAVÉS DEL ANÁLISIS DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO, en el periodo escolar FEBRERO-JULIO 2019 de los programas educativos que a continuación relaciono:

Horas	Programa Educativo	Sección	Sistema	Plaza	Horario				
					L	M	M	J	V
4	Ingeniería Civil	1	Escolarizado	18617	0800-0959	1000-1159			
4	Ing. Tecnologías Computacionales	2	Escolarizado	2675		0700-0859		0700-0859	
4	Trabajo Social	2	Escolarizado	16548			1400-1559		1400-1559

Anexo a la presente la documentación requerida.

Sin más por el momento, le agradezco la atención prestada.

ATENCIÓN

LIC. JOSÉ LUIS NAVARRO ARTEAGA
No. Personal 44834

Eliminado: 1 Dato Personal, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimió: firma del interesado, por tratarse de un dato identificativo.



La Universidad Veracruzana
en uso de las atribuciones que le concede
su Ley Orgánica y en vista de que

José Luis Navarro Arteaga

cumplió con los requisitos exigidos
por la reglamentación correspondiente,
lo que fue registrado en acta de fecha
primero de noviembre de dos mil tres
le expide el presente Título de



*Licenciado en Ciencias y
Técnicas de la Comunicación*

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

Xalapa de Enríquez, Ver., a 28 de abril de 200



Una firma manuscrita en tinta que parece decir "Raul Arias Lovillo".

Dr. Raúl Arias Lovillo
Rector

EL SUSCRITO OFICIAL MAYOR DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA CERTIFICA
LOS ESTUDIOS DE

José Luis Navarro Arteaga

TÍTULO: Licenciado en Ciencias y Técnicas de la Comunicación

NACIONALIDAD: [REDACTED]

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: [REDACTED]

BACHILLERATO: Renato Leduc

TIPO DE INSTITUCIÓN: Federal

ENTIDAD FEDERATIVA: Veracruz

PERIODO: 1984-1987

CARRERA: Licenciado en Ciencias y Técnicas de la Comunicación

TIPO DE INSTITUCIÓN: Autónoma

ENTIDAD FEDERATIVA: Veracruz

PERIODO: 1987-1992



OFICIALIA MAYOR

CUMPLIO CON SU SERVICIO SOCIAL CONFORME AL ART. 55 DE LA LE
REGLEMENTARIA DEL ART. 5 CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL EJERCICIO D
LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL.

XALAPA-ENRIQUEZ, VERACRUZ, A 28 DE ABRIL DE 2005


LIC. CARLOS ARTURO GÓMEZ VIGNOLA



Eliminado: 3 Datos Personales, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: nacionalidad, fecha y lugar de nacimiento, por tratarse de datos identificativos

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 4500316

EN VIRTUD DE QUE
**JOSÉ LUIS
NAVARRO
ARTEAGA**

CURP: [REDACTED]

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY
REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5o. CONSTITUCIONAL
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO. SE LE EXPIDE
EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA
CÉDULA
PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE
LICENCIATURA EN
CIENCIAS Y TÉCNICAS DE LA
COMUNICACIÓN



VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 4500316

SEP







México D.F. 11 de Julio del 2005



FIRMA DEL TITULAR [REDACTED]

Eliminado: 2 Datos Personales, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: CURP y firma. Por tratarse de datos identificativos concerniente a una persona física.



Eliminado: 9 Datos Personales, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: Domicilio, edad, sexo, folio (anverso - reverso), clave de elector, CURP, sección, firma (anverso - reverso) y huella dactilar. Por tratarse de datos identificativos y biométrico concerniente a una persona física.